

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, siete de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2247
Radicado:	760013110012-2021-00251-00
Proceso:	FILIACION
Demandante:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIA ICBF EN REPRESENTACION DEL NIÑO VALENTINO CASTRO SANCHEZ
Demandado:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FABER ERNESTO MONTENEGRO
Tema y subtemas:	AUTO ORDENA MUESTRA ADN PRESUNTOS ABUELOS

Teniendo en cuenta que los señores DARIO MONTENEGRO y GILMA BERTA SANCHEZ, no están de acuerdo en realizar la exhumación de su hijo fallecido FABER ERNESTO MONTENEGRO, y que además la toma de muestra se puede realizar con su familia extensa, en este caso con los presuntos abuelos del menor de edad, se dispone la práctica del examen de que trata el artículo 7º de la ley 75 de 1968, modificado por el artículo 1º de la ley 721 de 2001 del menor de edad VALENTINO CASTRO SANCHEZ, se dispondrá FIJAR fecha para la práctica de la prueba genética al grupo familiar conformado por **LUISA DAYANA CASTRO SANCHEZ** (madre del menor), **DARIO MONTENEGRO** y **GILMA BERTA SANCHEZ** (presuntos abuelos del menor), y **VALENTINO CASTRO SANCHEZ** (menor); para el día **miércoles cinco (05) de octubre de dos mil veintidós a las 09:00 a.m.**, y OFICIAR al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, diligenciando el Formato Único de solicitud de prueba de ADN.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(6)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2ed3c1e0211868c8a11816bc0d04712c8215747d0b644a7eca3b27747e8c9c8**

Documento generado en 07/09/2022 01:42:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>